



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 47869/2019 Convenio Ministerio de Salud Pública de Salta

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Ricardo Juárez, Director de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de Salta, en la que solicita se suscriba un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de Salud Pública de Salta;

CONSIDERANDO:

- Que, lo actuado se ajusta a la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que, el mismo tiene por finalidad la colaboración entre ambas partes para propender el conocimiento científico relevante para el país;
- Que, se han incorporado a nuestros obrados: Informe de Pertinencia, Informe Personal Interviniente, Análisis Económico Financiero, Informe de Infraestructura, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que, cuenta con el Informe Jurídico, en el que se especifica que lo actuado se ajusta a las disposiciones y previsiones de la Ord. HCS 06/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el “Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de Salud Pública de Salta” que consta de 4 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

JVT

